



CJF extiende paro laboral hasta el 11 de octubre

En sesión
extraordinaria decide
continuar con mesa de
trabajo y diálogo

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó extender hasta el 11 de octubre la suspensión de labores en contra de la reforma judicial, paro que se inició el 19 de agosto.

En sesión extraordinaria celebrada este jueves, el pleno del Consejo de la Judicatura tomó conocimiento de las situaciones que todavía prevalecen y decidió continuar con las mesas de trabajo y diálogo que se están llevando a cabo con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores.



Integrantes del Poder Judicial de la Federación realizaron una manifestación afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

19

DE AGOSTO

fecha en la que el CJF inició la suspensión de labores.

Así como para salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal, determinó suspender los plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas hasta el próximo viernes 11 de octubre.

En el entendido de que se seguirán atendiendo los casos urgentes señalados en la Circular 16/2024 descritos de manera enunciativa y no limitativa.

Esto, a fin de contar con elementos suficientes para emitir los pronunciamientos conducentes en relación con las peticiones de los titulares y trabajadores en las mesas de trabajo.

Lo anterior, por mayoría de cuatro votos de la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, la consejera Lilia Mónica López Benítez y los consejeros José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez. ●